



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
031-2015	30-07-2015	DGT – DPR – INA	INMEDIATO

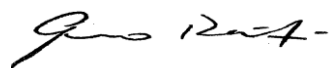
Considerando

- 1-Presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación de tres torneos de pesca deportiva, los cuales fueron avalados por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.
- 2-El cuarto de ellos corresponde al Torneo que se estará celebrando en el Estero de Puntarenas, La Punta el día 21 de noviembre de 2015, organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje –INA-, bajo la responsabilidad del Sr. Marco Acosta Nassar, las especies objeto del torneo serán robalo, corvina, pargo y bagre, con un número aproximado de 150 participantes, teniendo como modalidad el trolling y casting, con señuelo artificial.
- 3-Escuchada la solicitud presentada por la Sra. Pérez Blanco, y siendo que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística ha recomendado favorablemente a éste Órgano Colegiado la aprobación del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva para la captura de para la captura de robalo, corvina, pargo y bagre, con un número aproximado de 150 participantes, teniendo como modalidad el trolling y casting, con señuelo artificial, el cual se estará celebrando el día 21 de noviembre de 2015, organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje –INA-.
- 2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.
- 3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.
- 4- Acuerdo Firme

Cordialmente;




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva